

¡Y el gringo ahí!

Antonio José Madariaga R
Director Ejecutivo
Viva la Ciudadanía

Cuando se cumple un nuevo aniversario del asesinato de Jaime Garzón, el que por lo demás también va camino de la impunidad, a pesar de que es *vox populi* que fue cometido por los paramilitares, estos son “conducidos por orden presidencial” al comando de la Policía de Rionegro, Antioquia, para ser “recluidos” allí. Encabezamos este artículo con esa expresión que Jaime Garzón popularizó en sus programas de humor político, que a propósito tanta falta nos hacen hoy, como falta nos hace Jaime, para destacar el acuerdo entre los analistas, de que la razón fundamental para la aparente “dureza” del presidente Uribe con los paramilitares no es mas que un artilugio para dar contentillo a las autoridades y congresistas norteamericanos y de paso lograr un golpe de imagen ante la opinión nacional e internacional.

Veamos la influencia del gobierno y el Congreso norteamericano en este asunto. En primer lugar tanto en público como en privado el gobierno norteamericano a través de la DEA y de la Secretaria de Estado ha manifestado dos cosas contundentes: La primera es que la extradición de los narcotraficantes, (lo de paramilitares, las masacres y demás actos de barbarie les importa poco), y los jefes paramilitares son reconocidos narcotraficantes, sigue siendo un objetivo y a partir de ello el desmantelamiento de rutas y redes del narcotráfico su expresión concreta de desarrollo. Segundo y concomitantemente con lo anterior, los recursos que los Estados Unidos podrían entregar para la reinserción, alrededor de veinte millones de dólares, están sujetos a la posibilidad de hacer creíble ante el Congreso y la opinión norteamericana, un proceso altamente cuestionado por su falta de transparencia y su poca legitimidad. A eso de hacerlo creíble no ayuda, por supuesto, el espectáculo de los jefes paramilitares exhibiendo su riqueza y su poder en restaurantes y centros comerciales, movilizándose en lujosas camionetas y ruidosas caravanas y recorriendo en helicóptero sus posesiones.

Por su parte el senador Patrick Leahy, encabeza un influyente y significativo grupo de congresistas que tienen serias dudas sobre la efectiva dedicación y seriedad del gobierno Uribe para lograr a través de este proceso el desmantelamiento de las estructuras militares y las redes mafiosas de los paramilitares, y de contera la seriedad de este proceso de negociación, y que este culmine con el sometimiento a la justicia, el conocimiento de la verdad y la reparación a las víctimas, incluida por supuesto la devolución de las tierras usurpadas a sangre y fuego a los campesinos. Así se lo manifestaron al presidente Uribe hace menos de dos meses, cuando los visitó. Por eso han insistido en la extradición, que es la espada de

Damocles que sobre la cabeza de los paramilitares pende y fuente de lo que estos llaman la inseguridad jurídica.

Por otra parte veamos la seriedad de la “conducción por orden presidencial”. En primer lugar la figura jurídica de la conducción lo que hace precisamente es darle un trato de asunto de policía a los paramilitares, sin capturarlos, y sin llevarlos a la cárcel. De hecho han declarado ellos, con expresión triunfal como de costumbre, que la “conducción”, fue un acuerdo con el gobierno, en particular con Luís Carlos Restrepo, Alto Comisionado de Paz.

Por eso el show de las mal llamadas capturas y la resonancia internacional de la noticia, (arrestan jefes paramilitares, titularon la BBC, el Nuevo Herald, etc.), le sirven al propósito del gobierno de demostrar ante la opinión norteamericana y mundial que la ayuda estadounidense es legítima y necesaria porque el proceso es “serio”: el efecto práctico es blindar a los paramilitares frente a una posible extradición. Mientras estén “recluidos” en un Centro Vacacional en La Ceja, Antioquia, no serán extraditados y parecería que estuvieran sometidos a la justicia.

En el plano nacional el presidente Uribe busca ganar credibilidad frente a la opinión pública y frente a las mismas autodefensas, enviando la imagen de que tiene la situación controlada y vendiendo la idea de que es unilateral y autónoma del gobierno la medida tomada, cuando en realidad fue concertada, se podría decir que impuesta, por los paramilitares. Así lo dijo, Alias Ernesto Báez “después de una reunión ayer con los altos mandos de la Policía y el Comisionado de Paz, Luis Carlos Restrepo, hoy voluntariamente los miembros representantes de las autodefensas desmovilizadas decidimos acudir al llamado del Presidente, y así lo hicimos saber”¹. La medida al mismo tiempo que les asegura protección para sus vidas a los paramilitares, les permite continuar en negociaciones y se vuelve parte del desarrollo normal del proceso tal y como lo señaló el ministro del Interior, Sabas Pretelt.

El Comunicado del Alto Comisionado para la Paz, Luís Carlos Restrepo es absolutamente dicente a este respecto:

“2. El Gobierno Nacional dispondrá su reclusión en una instalación de ubicación temporal digna, segura y austera, bajo la custodia de la Policía Nacional.

3. Los Miembros Representantes y desmovilizados permanecerán en las sedes de la Fuerza Pública o en la instalación que se determine, hasta cuando queden a disposición de las Autoridades Judiciales para efectos de la aplicación efectiva de la Ley 975 de 2005 a cada uno de ellos.

¹ www.semana.com.co/wf_InfoArticuloNormal.aspx?IdArt=96477

4. La suspensión de las órdenes de extradición de los Miembros Representantes se mantendrá en tanto permanezcan en el lugar de ubicación previsto y se acojan a la Ley de Justicia y Paz, de lo contrario perderán el beneficio.

5. El INPEC señalará el lugar de reclusión donde permanecerán los Miembros Representantes y desmovilizados, cuando sean sujeto de la medida de aseguramiento judicial, en condiciones de dignidad, seguridad y austeridad.

6. Los Miembros Representantes de las Autodefensas Unidas de Colombia, AUC, que han atendido las directrices presidenciales contenidas en el comunicado en mención, podrán adelantar tareas relacionadas con el proceso de paz, para lo cual recibirán las autorizaciones respectivas para su movilización y desempeño.²

Puesto en otros términos, este sainete de las mal llamadas capturas, es la extensión de la zona de ubicación de Santafé Ralito y un intento mas de burlar la sentencia de la Corte Constitucional, extendiendo indefinidamente los beneficios que en Ralito tuvieron los jefes paramilitares en la fase de negociación, mientras se encuentran las condiciones para, por la vía del decreto reglamentario, hacerle esguinces al fallo referido.

Sin embargo el gobierno y los jefes paramilitares no la tienen fácil. El pronunciamiento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos a propósito de la sentencia de la Corte Constitucional, la Sentencia misma de la Corte, la movilización de las víctimas, las organizaciones sociales y las organizaciones de Derechos Humanos, marcan una ruta que de ser seguida obligará a trabajar en el marco de los estándares internacionales de verdad, justicia y reparación, o terminaran indefectiblemente ante los tribunales internacionales y en particular la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Penal Internacional.

² www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/noticias/2006/agosto/agosto_16_06.htm